

ACTA No. 8 DE COMITÉ TÉCNICO: Siendo las ocho horas con treinta minutos del veintiséis de agosto de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Láinez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz y Lic. Francisco Vladimir Azahar, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Licda. María Lilian López Aguilar y Lic. Jorge Napoleón Mejía, titular y suplente de la Secretaria de Inclusión Social; acompaña como observadora por parte de la PDDH, Licda. Blanca Lorena Argueta. Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, preside la sesión y nos acompaña el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos:

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NÚMERO UNO. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; cuatro representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: física, Visual, Mental y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de seis representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: de Salud, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Gobernación y Desarrollo Territorial, Hacienda, Educación y Secretaria de Inclusión Social. **PUNTO**

NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a leer la Agenda propuesta, recibándose moción por parte de la Lic. Ana Elia Batres, quien solicita un punto Varios para revisar el avance en el funcionamiento de las Comisiones del CONAIPD y la Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla, quien solicita también se incorpore un punto relativo a la Identificación única de la personas con discapacidad; aportando a esta moción la Lic. de Chiquillo quien sugiere que debería ser una identificación para fines de protección social; se somete a votación con los cambios, obteniéndose once votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO. El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 6 de sesión ordinaria del 8 de julio de 2015 y Acta No. 7 de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de julio de 2015; 4.

Informe de Acciones en torno al seguimiento de Indicadores de la CIADDIS-PAD, 5 FODA Institucional; 6 Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. 7. Varios: a) Revisión de avance en el funcionamiento de las Comisiones del CONAIPD; b) Identificación de las personas con discapacidad para efectos de protección social.

La Coordinadora informa que durante se estaba desarrollando el punto anterior, se incorporaron el Lic. Francisco Azahar del Ministerio de Educación, Licenciadas Karen Cardoza y Eeileen Auxiliadora Romero del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a quienes da la bienvenida.

PUNTO NÚMERO TRES. Aprobación de Acta No. 6 de sesión del ocho de julio de dos mil quince. Informa la Coordinadora que se recibió observación de la Lic. Kelly Jassmin Merlos la cual ya se incorporó y procedió a dar lectura a lo sugerido agregar. En este acto también se incorpora el Sr. Víctor Moya, representante del sector de personas con discapacidad auditiva. Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo suficiente para su revisión, proceden a aprobar el Acta Número 6 del 8 de julio de dos mil quince y proceder a su firma, aprobándose con doce votos y se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité Técnico aprueba el Acta No. 6 de fecha ocho de mayo de dos mil quince y proceder a su firma. A continuación solicita la aprobación para el Acta No. 7 del 28 de julio de dos mil quince, obteniéndose ocho votos, y cuatro abstenciones, las representaciones de discapacidad, de Asociaciones y fundaciones por no haber asistido a la sesión. Se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Comité Técnico aprueba el Acta No. 7 del 28 de julio de dos quince.

PUNTO NÚMERO CUATRO. INFORME DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN TORNO A LOS INDICADORES DE LA CIADDIS-PAD.

Informa la Coordinadora, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, que se ha realizado un trabajo intenso mediante la petición a las instituciones del

sector público y privado pertinentes, del llenado del formulario de Indicadores para la presentación del Segundo informe de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS-PAD de la OEA; esto ha sido en mediados de julio una sesión general divulgativa a las instituciones explicando el proceso; luego en la tercera semana de agosto se han llevado a cabo sesiones por temas de derecho con cada grupo de instituciones relacionadas a los mismos; éstas han tenido por objetivo, conocer avances, dificultades así como acordar puntos en común, unificar criterios y homogenizar formatos que permitan obtener la información y facilite el proceso de consolidación. Esta última acción se llevará a cabo en una tercera jornada en que cada institución presentará la información y consolidará los datos para completar el informe. A esta altura, hace un llamado a los miembros del Comité Técnico se les pide que desde sus Ministerios se sumen al esfuerzo del llenado de los formularios de indicadores, pues se ha notado que hay desconocimiento sobre discapacidad por parte de las personas que han sido delegadas. Dio más explicaciones la Lic. de Chiquillo, quien manifiesta que en sesiones anteriores, los miembros de este Comité, conocieron el instrumento y participaron en mesas de trabajo para la revisión del mismo. También les aclara que este es un ejercicio que corresponde al Gobierno el llenarlo, y puesto que hay un calendario que cumplir, siendo el 15 de octubre la fecha de entrega a la Sede Diplomática en Washington, por lo que se ha dado como plazo máximo a las instituciones para entregar al CONAIPD la información completa, el 7 de septiembre; asimismo, dentro del cronograma, hay un día en que se ha designado para presentar sus resultados a este Comité y luego al Pleno. Durante la sesión hubo comentarios, opiniones y recomendaciones por parte de varios miembros; como es el caso del Sr. José Crisanto Flores, quien manifiesta que si bien el trabajo del Consejo y de las instituciones es fuerte, pide se investigue a

profundidad, porque a su criterio, a las personas con discapacidad no les es beneficioso ese trabajo, cree que no están viviendo los avances que se están informando por las instituciones y considera que los documentos son letra muerta e insiste una vez más al Comité Técnico reunirnos para revisar lo que estamos haciendo para lo que pide se forme una comisión que analice su propuesta, pidiendo a Derechos Humanos que le escuche y revise su petición. Lic. Felicita Castillo pide participar en las reuniones o comisiones para poder conocer con tiempo de ese trabajo; finalmente Lic. Ana Elia Batres más allá de la discusión anterior, hace aclaración al título del punto que nos ocupa, manifiesta que a ella le parece confuso y pide se redacte de otra forma. Finalizadas las intervenciones, El Dr. Martínez da explicación de avances por parte del Ministerio de Salud y pide a su antecesor que reflexione sus ideas, pues otras personas sí están siendo beneficiadas y ante otro reclamo que esta vez le hiciera el señor Víctor Moya por un curso de LESSA en el Hospital en San Miguel en el que no tomaron en cuenta a las asociaciones de personas sordas; sobre el particular, el Dr. Martínez, además de pedir disculpas del caso, comprometió a solicitar que en lo subsiguiente se les considere. La Lic. de Chiquillo a fin de reorientar las inquietudes que se han vertido, considera pertinente mencionar que la información de indicadores que se está recabando en este momento es que cada institución del Estado informe lo que ha avanzado conforme a la estructura del formato; que la Nota Metodológica reconoce que los países no van a tener cubiertas en un buen porcentaje, acciones, políticas y registros estadísticos, por lo cual los resultados del ejercicio en el último año (2014), servirá de Línea de Base a la cual hay que ir dándole seguimiento en los subsiguientes años en que se espera que deban realizarse avances de forma gradual. También informa que CONAIPD ha caminado en torno a la participación de la sociedad civil y ha remitido al señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos el formulario y la moción para que considere realizar un ejercicio paralelo de elaboración

de indicadores de cumplimiento, con la participación de la Mesa Permanente de Asociaciones de Personas con Discapacidad de la PDDH; sugiriendo que una forma de realizarlo es a través de solicitar la información del formulario por medio de las Oficinas de Información y Respuesta (O&R). Finaliza el informe.

La Coordinadora, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, acerca del informe de Rendición de Cuentas, informa que se realizaron ya las tres (3) actividades, la última ha sido en esta semana: una se realizó en la Escuela República de Haití, otra en el MUNA en San Salvador y otra en la Universidad General Gerardo Barrios en San Miguel. Luego procede a entregarles una copia de la versión completa del Informe de Rendición de Cuentas.

PUNTO NÚMERO CINCO - FODA INSTITUCIONAL.

La Coordinadora, Lic. Vilma de Chiquillo hace la presentación del documento DIAGNÓSTICO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONAIPD, dando inicio a su lectura; el documento fue remitido previamente por medio electrónico y en esta oportunidad el referido diagnóstico así como la Propuesta de Fortalecimiento Institucional que se deriva del anterior, ambos documentos borradores, se están entregando en copia física y cuyo contenido completo se anexa a la presente acta. Se procede a su lectura y de manera resumida introduce en la intención de revisar el nivel de cumplimiento por el CONAIPD, de las principales competencias que le son requeridas según el Decreto No. 80 de creación de la institución, así como las responsabilidades que a su vez le consigna la Ley de Equiparación de Oportunidades. El Objetivo primordial del estudio es de *identificar las áreas críticas que requieren de fortalecimiento en términos de recursos humanos, técnicos y financieros como medidas necesarias para cubrir lo estipulado por la Ley, así como las gestiones de políticas públicas que emanan del PQD del Gobierno. Un tema relevante de mencionar que se incluye, especifica las Funciones que es necesario de fortalecer para cumplir con las siguientes:*

- Registro actualizado y completo de personas con discapacidad a nivel

...nacional (Art. 12 de la LEO, establece que "Para facilitar la obtención de los
...beneficios establecidos en la Ley, las personas con discapacidad deberán
...inscribirse en un registro que para tales fines creará y mantendrá
...actualizado el CONAIPD. A la fecha se dispone de un software dotado por la
...DIGESTYC, en el cual se introducen los datos de registros levantados por
...personal técnico a solicitud de personas que asisten al CONAIPD
...solicitándolo y que para el registro de datos se utiliza formulario que data
...del año 2000, utilizado por la GTZ para la primera encuesta en
...discapacidad. dicho formulario está desactualizado y a la fecha se han
...ingresado a 301 personas en el sistema. Vinculado a este incumplimiento,
...la Corte de Cuentas, en informe REF.DAUNO No. 739/2015 del 20 de
...julio/15, identifica la ausencia de registro como una observación y prevé
...que de no superarse esta condición, podrá convertirse en "hallazgo de
...auditoría"; Continúa informando la Coordinadora: - No se realizan acciones
...para promover de oficio, el registro de asociaciones y fundaciones de
...personas con discapacidad ante el CONAIPD. (Más de 60 asociaciones y el
...CONAIPD sólo registran a 10). - Falta de territorialización de acciones de
...incidencia y de acercamiento a las organizaciones de personas con
...discapacidad. (necesario el trabajo con alcaldías y Gobernación). - No se
...tiene instalado un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para el
...cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas
...con Discapacidad y del marco legal. El estudio es integral y hace ver cómo
...está estructura la organización actual, los puestos de trabajo que son
...dieciséis, comprende a su vez cinco plazas incluida la Dirección Ejecutiva y
...jurídico, que forman el personal técnico a quien corresponde el trabajo de
...avance en materia de derechos de personas con discapacidad; una plaza de
...comunicaciones y tres plazas más asociadas a la información y las
...comunicaciones que incluyen al Oficial de Información, el Intérprete de
...LESSA y la encargada del Centro de Documentación (CIDDI). El equipo de
...apoyo administrativo que incluye al responsable de UACI, es de cuatro

personas y finalmente el personal de servicio, compuesto por tres personas. Se hace referencia a que el personal en su mayoría cuatro de ellos que tienen entre 14 y más años de antigüedad laboral; cuatro personas entre 8 a 13 años y siete miembros del personal entre 1 a 4 años; anualmente se realiza evaluación del desempeño y finalmente con el mismo personal, informa que en el marco de trabajo del Plan Estratégico 2015-2019 y el POA 2015, se han asignado responsabilidades para la asignación funcional de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD para la IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NORMATIVA LEGAL.

Durante el transcurso de la presentación, hubo diferentes intervenciones, comentarios, observaciones y aportes, anotándose a continuación algunas de ellos: - La Sra. Ana Elia Batres hace referencia a la encuesta de personas con discapacidad que realiza la DIGESTYC, vendrá a darnos la información de personas con discapacidad por lo que la Coordinadora explica este requerimiento se encuentran en el Art. 4 literal i) del Decreto 80 y en el Art. 92 del Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIP. Este es un proyecto con DIGESTYC y aclara que en su oportunidad se informó del resultado el cual estará en diciembre del presente año. Aclarando que en el análisis se refiere específicamente al no cumplimiento del Art. 12 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades se refiere a que las personas con discapacidad deberán inscribirse en un registro, el cual mantendrá actualizado el CONAIPD el cual, dice el Reglamento, permitirá resolver las solicitudes de prestaciones solicitada por la persona con discapacidad; La Lic. Merlos sostiene la idea que a falta de recursos se pidan estudiantes universitarios y un llamado a nivel nacional para que las personas con discapacidad se vengán a registrar al CONAIPD. En materia de indicadores, el Lic. Dennis Tercero, expresa la dificultad de calcularlos cuando no se tienen los datos completos o las variables necesarias a nivel de país y es necesario que se vayan haciendo las

gestiones desde ya con DIGESTYC para que incorporen el tema de discapacidad en el próximo censo, a fin de que se conozca a las personas que no están escolarizadas. La Lic. Carolina Felicita Chicas de Castillo dice que es preocupante, los años que CONAIPD tiene de existir, manifiesta que los Alcaldes no saben que existe el CONAIPD, la Convención y cómo referirse a una persona con discapacidad y pide que se puede hacer una campaña de capacitación a todas las instituciones del Estado y municipalidades y otra cosa inmediata es incorporar en cada ficha, formulario o documento que tenga cada ministerio o cualquier actividad que tengan que ver con un servicio, debe existir ese elemento de que obtenga la referencia en discapacidad. Ejemplo con el programa de salud de veteranos, se les pidió que incorporen en la ficha "veteranos de guerra" y eso ha permitido un registro para el control respectivo. Que desde CONAIPD se pida incorporarlo. Por ejemplo en las alcaldías y finalmente considera que tener una estadística (registro) no requiere de un presupuesto aparte, es con el presupuesto que cada institución tiene. Asimismo se han generado toda una serie de propuestas por los asistentes, hasta finalizar el proceso expositivo y la Coordinadora ha brindado el espacio para que puedan expresarse y en razón de que se está aún en la etapa de lectura del análisis pide a todos y todas, registrar sus aportes e ideas para expresarlas cuando ya se esté en la etapa de la propuesta. También se tuvo reflexión de la Sra. Rubidia Cornejo, quien manifiesta que la organización del CONAIPD es pequeña y es el mismo problema que se viene conociendo desde hace años, pero es una pena que en otros países los Consejos están fortalecidos y en nuestro país aún no. Otra observación está referida al criterio de organizar las capacitaciones y opiniones individuales de la forma de organizar en el trabajo del personal del CONAIPD. Debido a que el tiempo se ha agotado, se acuerda continuar la agenda en una próxima sesión para finalizar el Diagnóstico institucional y hace la petición a Coordinadora a los asistentes para que lean de forma

completa los documentos que se les han entregado para continuar de forma propositiva. Antes de finalizar la sesión la Sra. Ana Elia Batres pide revisar a las personas a quienes se está convocando a las Comisiones del CONAIPD, puesto que ella se anotó en dos Comisiones la de Salud y la de Educación y no ha recibido invitación alguna. La Lic. de Chiquillo se excusa que ha habido una omisión, pero ya está incluida en las siguientes convocatorias. Finalmente se acuerda que la próxima sesión el dos de septiembre de dos mil quince. Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Carolina Felicita Chicas de Castillo

Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

Berta Luz Pascual Melara

Víctor Manuel Alvarado Moya

María Rubidia Cornejo Quintanilla

José Crisanto Flores Láinez

Kelly Jassmín Merlos

Ana Elia Quijano de Batres

Manuel Antonio Miranda Salazar

Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero

Miguel Angel Martínez Salmerón

Miguel Angel Torres Magaña

Carlo José Morán Machado

Guillermo Alfredo Posada Sánchez

Denis Antonio Tercero Veliz

Francisco Vladimir Azahar López

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

María Lillian López Aguilar

Jorge Napoleón Mejía

Blanca Lorena Argueta

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo